

Anexo 2

Manual de Pautas

Normas de uso para logotipo

Indicación Geográfica




INTRODUCCIÓN

El logotipo de la Indicación Geográfica certifica que el sello de la IG que se aplica en una marca determinada esta aprobada por el ministerio de Agroindustria y que ha cumplido con todos los procesos y protocolos establecidos en la normativa. Su aplicación implica certificar el valor que el sello específico agrega a la marca que lo exhibe y aplica.



CAJA DE SEGURIDAD Márgen recomendado.



 No invadir.

Ejemplo.



TAMAÑOS

Medidas recomendadas.



35 a 40 mm
Recomendado para
impresiones institucionales.



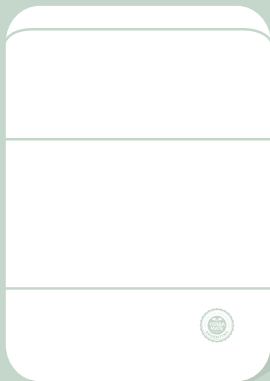
25 a 20 mm
Recomendado para
utilizar en packagings.



15 mm
Tamaño mínimo
para medios impresos.



80 px
Recomendado para
uso en medios digitales.



COLORES

Tipografía: Futura STD Bold



■ GRAYSCALE



- PANTONE PROCESS 356 M
- PANTONE PROCESS 395 M
- PANTONE PROCESS CYAN M
- PANTONE PROCESS 110 M

APLICACIÓN Normas de manipulación.



APLICACIÓN Sobre fondos simples.



APLICACIÓN Sobre fondos complejos.



APLICACIÓN

Sobre fondos complejos.



APLICACIÓN

Sobre fondos complejos.



APLICACIÓN Sobre fondos complejos.



APLICACIÓN

Sobre fondos complejos.



LICACIÓN

Sobre fondos complejos.

